



LAGO VERDE
AVDA. CACIQUE BLANCO NRO. 131
Fono: 067 573181
Rut: 69253000-4

PEDIDO N°: 56

Area: MUNICIPAL

jueves, 02 de marzo de 2017

ID. Chile C.: 4144-61-CM17

ORDEN DE COMPRA N° 56
N° OBLIGACION 190

Señores
Rut
Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)
Unidad Solicitante
Justificación
Dir.Despacho

EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSEN S.A
96843890-5
DIRECCION DAF - DEPTO. REMUNERACIONES - DAF
Llamado a concurso publico Director de Control grado ocho

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Descuento	Total
2	UNIDADES	Avisos en prensa impresa (82101905)	35,700	0	71,400

Cuenta N°:
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (84,966)

Sub Total		71,400
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		71,400
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	13,566
TOTAL		84,966

OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS



ALBERTO CARVALLO
SECRETARIO (S)

MONICA MILLACURA H.
FINANZAS (S)



CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)

Rut : 69.253.000-4
Dirección : Avda. Cacique Blanco 131
Teléfono : 56-67-2573180
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Unidad de Compra : Finanzas
Fecha Envío OC. : 02-03-2017 12:20:15
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4144-61-CM17

SEÑOR (ES)	EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S A			A Sr (a)	Alicia Barria Alicia Barria	
DIRECCIÓN	21 de mayo n° 410	Coyhaique	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	FONO	(56)(67) 234850	
RUT	96.843.890-5			FAX	(56)(67) 232318	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	LLAMADO A CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	03-03-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Macarena Solis	56-67-2573180	Makarena.solissolis@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
101905 2239-12-lp13	Avisos en prensa impresa	2	(1223510) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL DIARIO DE AYSÉN 1249510	(1223510) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL DIARIO DE AYSÉN; Código: ;Región : XI; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0;AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(35700)	35.700,00	0,00	0,00	71.400

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	71.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	71.400
19% IVA	\$	13.566
Imp. específico	\$	0
Total	\$	84.966

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DIRECTOR DE CONTROL GRADO 8°

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Coyhaique, 01 de marzo de 2017

**SEÑORES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
PRESENTE**

COTIZACION

Publicación de 2 avisos destacados de ¼ página.

Valor \$ 84.966.- incluido iva.

ID convenio marco: 1223510

Atentamente,

**Luisa Alvarado Bórquez
Diario de Aysén S.A.**

E-Mail: publicidad@diarioaysen.cl



LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

La Ilustre municipalidad de Lago Verde, llama a concurso público de oposición y antecedentes para proveer el siguiente cargo vacante:

01 Cargo: Director de Control, grado 8° E.M.S

Los postulantes al cargo de la planta municipal, deberán cumplir con los requisitos señalados para el efecto en las bases del concurso y lo establecido en los Art. 8°, 10° y 11° de la ley 18.883:

- a. Ser ciudadano;
- b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

1.- Publicación de bases en www.lagoverdeaysen.cl, y recepción de antecedentes desde el 03 de marzo de 2017 hasta el 08 de marzo de 2017 a las 13:00 hrs. En oficina de partes de la I. Municipalidad de Lago Verde, ubicada en calle Cacique Blanco N°131, Lago Verde.

2.- Factores de selección:

- a) Antecedentes curriculares (Estudios, experiencia laboral y capacitación).
- b) Evaluación de competencias técnicas.

3.- El comité de selección, propondrá el postulante preseleccionado al Sr. Alcalde, quien someterá a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la designación del titular del cargo.

CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.



LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

La Ilustre municipalidad de Lago Verde, llama a concurso público de oposición y antecedentes para proveer el siguiente cargo vacante:

01 Cargo: Director de Control, grado 8° E.M.S

Los postulantes al cargo de la planta municipal, deberán cumplir con los requisitos señalados para el efecto en las bases del concurso y lo establecido en los Art. 8°, 10° y 11° de la ley 18.883:

- a. Ser ciudadano;
- b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

1.- Publicación de bases en www.lagoverdeaysen.cl, y recepción de antecedentes desde el 03 de marzo de 2017 hasta el 08 de marzo de 2017 a las 13:00 hrs. En oficina de partes de la I. Municipalidad de Lago Verde, ubicada en calle Cacique Blanco N°131, Lago Verde.

2.- Factores de selección:

- a) Antecedentes curriculares (Estudios, experiencia laboral y capacitación).
- b) Evaluación de competencias técnicas.

3.- El comité de selección, propondrá el postulante preseleccionado al Sr. Alcalde, quien someterá a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la designación del titular del cargo.

CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA CONVENIO
MARCO.-**

DECRETO. 320

LAGO VERDE, 02 MAR 2017

VISTOS: La necesidad de realizar llamado a concurso público por 02 días en diario regional para proveer cargo de Director de control grado 8 °.-

La solicitud recibida por el Sr. Carlos Mella Alcalde (S).-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargo en el Art. 62 de la ley Orgánica Constitucional; El Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por Servicios de publicidad por un valor de \$84.966 (**Ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos**).-IVA incluido a **EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO AYSÉN S.A Rut. 96.843.890-5, domiciliado en la Ciudad de Coyhaique** por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra Electrónica N°4144-61-CM17

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **215.22.07.001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALBERTO CARVALLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)